

1.8.4.3-20

Tunja, 24 de marzo de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor
Peticionario Anónimo.

No. de Requerimiento	Clase de Proceso	Fecha del PQR
BOY2026ER012379	PETICIÓN ANÓNIMA	02 de marzo de 2026

Por medio de este AVISO, notifico contenido del oficio del 24 de marzo de 2026, por el cual se da respuesta a requerimiento No. BOY2026ER012379 del 02/03/2026, suscrito por *peticionario Anónimo radicado en esta entidad, donde solicita información:*

“INFORMACION CIRCULAR N° 012 DEL 21 DE ENERO DE 2026

¿La circular cuenta con alguna derogación o modificación posterior a su publicación? Esta inquietud surge debido a que, en las últimas modificaciones de carga académica, las cuales no han sido publicadas en su totalidad, se evidencia que docentes académicos han sido asignados a carga de carácter técnico, y docentes técnicos están orientando materias académicas.

Estas decisiones fueron emitidas por la institución educativa sin que, al parecer, se haya tenido en cuenta lo dispuesto en la circular vigente. Además, varias de las modificaciones de horario y distribución de carga académica realizadas contravienen las orientaciones establecidas en dicho documento.

Si la circular no ha sido formalmente derogada o modificada mediante acto administrativo posterior debidamente publicado, sus disposiciones continúan siendo de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, cualquier ajuste en la asignación de carga académica debería estar debidamente sustentado, ajustarse a la normativa vigente y garantizar los principios de legalidad, transparencia y publicidad administrativa.

Por tanto, se hace necesario aclarar si existe algún acto administrativo posterior que modifique o deje sin efectos la circular, o si, por el contrario, las decisiones adoptadas carecen de soporte normativo y podrían estar vulnerando las disposiciones reglamentarias aplicables.”

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 24 de marzo de 2026 y por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Anexo: Copia integra de respuesta en el oficio de fecha 24 de marzo de 2026


MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ
Subdirectora de Cobertura y Ruralidad

Elaboró: Juan de Jesús Ramírez Ramírez / Director de Núcleo Educativo Apoyo a Planta